

efectúen su presentación ante este Tribunal el día 11 del próximo mes de febrero, a las dieciséis horas, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, calle de José Gutiérrez Abascal, 2.

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 27 de diciembre de 1977.—El Presidente del Tribunal, Gonzalo Arnaiz Vellando.

944

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se rectifica la de 2 de septiembre último, que declaraba desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático V» (Análisis funcional) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la Resolución de 7 de noviembre de 1977 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre por la que se resolvió continuar la tramitación del concurso de traslado anunciado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático V» (Análisis funcional) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, dicha Resolución queda rectificadada en el sentido siguiente: Donde dice: «Don Antonio Pérez Gómez», debe decir: «Don Manuel Antonio Fugarolas Villamarin».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

945

RESOLUCION de la Junta de Energia Nuclear por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en plazas de Titulados Superiores «P-4» (coeficiente 4,5) vacantes en la plantilla de personal de este Organismo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la base 4.1 de la resolución de esta Junta de Energía Nuclear de 23 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Titulados superiores «P-4» (coeficiente 4,5), vacantes en la plantilla de personal de este Organismo, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes que en la misma se establece,

Esta Presidencia ha acordado hacer pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Aspirantes admitidos

Turno libre

1. Aguilar Esponda, Belén (D. N. I. 648.7561).
2. Aliaga Pérez, Francisco Javier (D. N. I. 15.784.162).
3. Alvarez García, María del Carmen (D. N. I. 642.742).
4. Amores García de Viellegas, Alfredo (D. N. I. 27.119.581).
5. Arqueró Hidalgo, Agueda (D. N. I. 50.792.671).
6. Baeza Vallejo, Francisco Javier (D. N. I. 72.850.924).
7. Cabello Fontela, José Manuel (D. N. I. 51.610.039).
8. Campos Tristán, Eledia (D. N. I. 27.181.389).
9. Carrillo Dorado, María Dolores (D. N. I. 277.081).
10. Casado Salinas, Cristóbal (D. N. I. 30.398.707).
11. Cebrían Monje, Vicente Benjamín (D. N. I. 5.068.232).
12. De Quintana Ramos, Jesús (D. N. I. 25.545.527).
13. Del Campo Maeso, José Ángel (D. N. I. 13.278.439).
14. Esteban García, María del Carmen (D. N. I. 1.070.900).
15. Fernández Velicia, F. Javier (D. N. I. 12.166.830).
16. Filella Fargas, José María (D. N. I. 39.835.612).
17. Gil Huguet, Jesús José Antonio (D. N. I. 15.785.369).
18. González de Vallejo González, Luis (D. N. I. 41.895.382).
19. González Mas, Francisco Javier (D. N. I. 652.842).
20. Gorostiza Murcia, Concepción (D. N. I. 51.309.349).

21. Gutiérrez Iglesias, Ramón (D. N. I. 1.360.317).
22. Jiménez García, José Julio (D. N. I. 50.406.176).
23. Lapeña Gutiérrez, Jesús (D. N. I. 233.763).
24. Larrea Bellod, Enrique (D. N. I. 50.406.112).
25. Les Escalada, Juan Luis (D. N. I. 229.143).
26. López Mablona, Manuel (D. N. I. 2.179.479).
27. López Navarro, José (D. N. I. 74.311.960).
28. Llanas Juárez, Bernardo (D. N. I. 50.671.120).
29. Macho Jiménez, Andrés (D. N. I. 11.689.780).
30. Martín Matarranz, José Luis (D. N. I. 51.174.222).
31. Mas Quetglas, Damián (D. N. I. 42.955.554).
32. Mier del Castillo, María Paz (D. N. I. 13.645.925).
33. Milla Grávalos, Emilio (D. N. I. 50.650.255).
34. Minguez Enrique de Salamanca, José Luis (documento nacional de identidad 22.327.058).
35. Montero García, Arturo (D. N. I. 22.400.784).
36. Mora Alonso Muñoyerro, Justo (D. N. I. 2.488.564).
37. Morro Palall, Francisco (D. N. I. 41.374.553).
38. Orenses Lorenzo, Juan Luis (D. N. I. 22.395.643).
39. Palomino Márquez, Inmaculada (D. N. I. 6.935.254).
40. Peláez Martínez, José Ramón (D. N. I. 50.017.383).
41. Pérez González, Juan Julián (D. N. I. 1.330.809).
42. Pérez Ortega, José Enrique (D. N. I. 16.779.921).
43. Pérez Pérez, María de la Luz (D. N. I. 248.729).
44. Pérez de Colosía Rama, Josefa (D. N. I. 6.922.606).
45. Pozo Blanco, Miguel Angel (D. N. I. 1.626.490).
46. Presmanes Arizmendi, Beatriz (D. N. I. 13.631.932).
47. Redondo Fernández, Francisco Javier (documento nacional de identidad 10.524.256).
48. Reig Redondo, Javier (D. N. I. 45.052.675).
49. Rodríguez Baladrón, José (D. N. I. 9.641.090).
50. Román Galán, Emilio (D. N. I. 6.942.219).
51. Rosell Ortiz, María del Mar (D. N. I. 279.208).
52. Ruiz Colino, Juan (D. N. I. 1.342.888).
53. Ruiz López, María del Carmen (D. N. I. 24.066.816).
54. Ruiz Sanz de Miera, Antonio (D. N. I. 2.183.370).
55. Ruiz Sobrino, Antonio (D. N. I. 5.606.553).
56. Ruiz Sobrino, Luis (D. N. I. 5.600.043).
57. Sainz Pellejero, María Teresa (D. N. I. 16.496.264).
58. Salas Collantes, María del Rosario (D. N. I. 27.896.981).
59. Sánchez Saavedra, María Luisa (D. N. I. 8.716.837).
60. Sánchez Roméu, José Juan (D. N. I. 4.114.898).
61. Sola Farre, María del Rosario (D. N. I. 37.298.690).
62. Sostoa Gordo-Pacheco, María Alicia (D. N. I. 244.003).
63. Suero López, María Isabel (D. N. I. 6.935.755).
64. Tapia García, Salvador (D. N. I. 51.578.723).
65. Thomas Ríos, María del Pilar (D. N. I. 13.681.987).
66. Tormo Ferrero, Manuel José (D. N. I. 2.054.347).
67. Vázquez Martínez, José Antonio (D. N. I. 78.304.999).
68. Vila-Masana Portabella, Juan (D. N. I. 39.301.291).
69. Villajos Páez, María del Pilar (D. N. I. 1.066.260).
70. Villanova Fernández, Martín (D. N. I. 45.298.150).
71. Yuste de Santos, Ceferino (D. N. I. 553.759).

Aspirantes admitidos por el turno restringido para funcionarios interinos o personal contratado de colaboración temporal.

1. Calvo Sanz, José Félix (D. N. I. 16.718.317).
2. Fernández Sánchez, Manuel (D. N. I. 3.771.768).
3. González del Valle Forá, Benito (D. N. I. 51.604.440).
4. Molina Fernández, Cristóbal (D. N. I. 2.817.323).
5. Pérez Rodríguez, Alfonso José (D. N. I. 32.590.831).
6. Recreo Jiménez, Fernando (D. N. I. 17.981.911).
7. Ruiz Caballero, Argelio (D. N. I. 42.560.002).
8. Salas Heredia, Celia María (D. N. I. 5.596.639).

Aspirantes admitidos por el turno restringido para funcionarios de carrera del Organismo.

1. Martínez Piquer, Tomás Angel (D. N. I. 51.575.147).

Aspirantes excluidos

I.—Por no acompañar a la solicitud la documentación o requisitos exigidos en la convocatoria.

1. Agudo Nebra, Emilio (D. N. I. 51.840.919).
2. Domínguez Bautista, María Teresa.
3. García Rodríguez, Montserrat (D. N. I. 10.533.933).
4. Moyano Alvarez, José Amador. Pasaporte número 3844/73.
5. Rodríguez-Pastrana Malagón, Bernabé (documento nacional de identidad 41.981.982).
6. Ruiz de Morales, Antonio Miguel (D. N. I. 31.577.637).

II.—Por no ajustarse el aspirante a los requisitos exigidos en la convocatoria.

1. González Díaz, José Luis (D. N. I. 346.681).

A tenor de lo dispuesto en la base 4.3 de la convocatoria, la presente lista provisional de admitidos y excluidos podrá ser impugnada dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo se hace público, que no se modifica el número de plazas a cubrir por turno y especialidad, quedando como definitivo el establecido en la base 1.1 de la convocatoria.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.—El Presidente, Jesús Olivares Baqué.

Ilmo. Sr. Director general de este Organismo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

946

CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 61 plazas de Titulados superiores de la plantilla del Organismo.

Por Resolución de fecha 16 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de diciembre) se convocaban 61 plazas de Titulados superiores (coeficiente 5) de la plantilla del Organismo. En dicha Resolución se aprecia en anejo I, en el Crida 06 (Tajo), un error consistente en haber consignado nombre distinto a una plaza de Especialista en Micología de Especies Arbóreas (Madrid), debiendo decir: «una plaza de Especialista en Protección de Maderas (Madrid)».

Asimismo, en el anejo II se consignó, en el Crida 07, una plaza de Especialista en Fruticultura (Murcia), debiendo decir: «una plaza de Especialista en Mejora Vegetal Hortícola (Murcia)».

MINISTERIO DE ECONOMIA

947

ORDEN de 19 de diciembre de 1977 por la que se convocan pruebas selectivas en turno libre para ingreso en el Cuerpo Especial de Estadísticos Facultativos.

Ilmo. Sr.: Vacantes diez plazas del Cuerpo de Estadísticos Facultativos, de conformidad con la Ley 9/1973, de 17 de marzo, que aumenta en 40 plazas la plantilla del Cuerpo de Estadísticos Facultativos y que autoriza convocar las del último cupo anual de 1977, y de acuerdo con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, se resuelve cubrir las con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan diez plazas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos vacantes en la actualidad, que podrán incrementarse con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que se causen hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que, en definitiva comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas.

La oposición se regirá por las normas contenidas en la presente Orden, el Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública, y la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y Reglamento de la Ley de Estadística de 2 de febrero de 1948, modificado por Decreto de 1 de febrero de 1968 en cuanto les sean de aplicación.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre que constará de los siguientes ejercicios, todos ellos eliminatorios:

a) Primero.—Constará de dos partes, que serán calificadas conjuntamente. La primera consistirá en el desarrollo por escrito

durante el tiempo máximo de tres horas, de una serie de problemas propuestos por el Tribunal, en base al apartado a) del programa de Problemas.

La segunda parte consistirá en la exposición oral, en un tiempo máximo de una hora, de dos temas sacados a suerte de entre los que consta el programa de Estadística Teórica. El opositor dispondrá de un máximo de treinta minutos para hacerse un esquema, que podrá utilizar en la exposición oral y entregará posteriormente al Tribunal.

b) Segundo.—Constará de dos partes, que serán calificadas conjuntamente. La primera consistirá en el desarrollo, por escrito, durante el tiempo máximo de dos horas, de un tema sacado a suerte de entre los números 1 a 31 (ambos inclusive) del programa de Estadística Aplicada. La segunda parte consistirá en la exposición oral, en un tiempo máximo de treinta minutos, de un tema sacado a suerte, por el opositor de entre los números 32 a 49 (ambos inclusive) del temario de Estadística Aplicada. El opositor dispondrá de un plazo máximo de quince minutos para hacerse un esquema, que podrá utilizar en la exposición oral y entregará posteriormente al Tribunal.

c) Tercero.—Tendrá la misma estructura y normas que el anterior, refiriéndose al temario de «Economía» y versando el tema escrito sobre los números 1 a 26 (ambos inclusive) y el oral sobre los temas 27 a 46 (ambos inclusive).

d) Cuarto.—Constará en la resolución por escrito de una serie de problemas propuestos por el Tribunal en un plazo máximo de cuatro horas. Los problemas versarán sobre el programa de Problemas, apartado b). Los opositores podrán utilizar la bibliografía que autorice el Tribunal.

e) Quinto.—Constará de la traducción directa, sin diccionario, de inglés o francés. Los opositores podrán obtener puntuación adicional presentándose voluntariamente a una prueba oral de alguno o ambos de estos idiomas.

f) Sexto.—Constará en la exposición, por escrito, durante un plazo máximo de dos horas, de un tema sacado a suerte del temario correspondiente a Derecho y Organización Administrativa.

Concluida la exposición de los ejercicios orales, el Tribunal podrá dialogar durante un periodo de quince minutos con el opositor sobre los temas que le hayan correspondido en suerte. La amplitud y duración de los ejercicios no señalados expresamente serán fijados en cada caso por el Tribunal.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

a) Ser de nacionalidad española y haber cumplido los veintinueve años, sin pasar de los cuarenta.

b) Estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias, Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales), Ciencias Económicas y Empresariales, Ingeniero o Arquitecto de Escuelas Técnicas Superiores o reunir las condiciones necesarias para obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.

c) No hallarse inhabilitado para ejercer cargos públicos.

d) No haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia, Municipio u Organismo autónomo, por disposición gubernativa ni por fallo del Tribunal de honor.

e) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le incapacite para el servicio.

f) En caso de aspirantes femeninas, haber realizado el Servicio Social antes de finalizar el plazo de treinta días señalado para la presentación de los documentos acreditativos de las condiciones de capacitación y requisitos exigidos en la convocatoria a que se refiere el número 9 de esta Orden, o estar exentos de su cumplimiento.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado f).

No obstante lo dispuesto en el apartado a), podrán opositar aún cuando superen el límite de edad máxima establecido, los funcionarios del Cuerpo de Estadísticos Técnicos que reúnan las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud, ajustada al modelo que se inserta a continuación de esta Orden, hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria, indicando el número del documento nacional de identidad.

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, respe-